Firma miembro de:
PrimeGlobal

tpa Advisors

Precios de Transferencia COSTA RICA

Ministerio de Hacienda COSTA RICA

INFORE PAÍS POR PAÍS

¿Quiénes están obligados?

Empresas o entidades multinacionales, cuyos ingresos brutos a nivel global y acumulados sean iguales o superiores a 750 millones de euros o su equivalente en moneda nacional:

- Entidad Dominante de Nivel Superior de un Grupo Multinacional residente fiscal de Costa Rica
- Entidad Dominante Sustituta residente en Costa Rica
- No existe obligación de presentar el reporte si el Grupo Multinacional tiene, en el periodo impositivo reportable, la obligación de suministrar la información correspondiente y en efecto realiza el suministros del mismo, mediante una Entidad Dominante Sustituta, residente en el exterior, a la jurisdicción fiscal extranjera.

Fecha de presentación:

El 31 de diciembre del año siguiente al cierre del periodo fiscal correspondiente

ESTUDIO TÉCNICO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

¿Quiénes están obligados?

- Categoría de grandes contribuyentes nacionales, grandes empresas territoriales o que se encuentran bajo el régimen de zona franca.
- Realicen operaciones con vinculados, que en conjunto representen un monto igual o superior a 1,000 salarios base ($740 mil dólares)

Fecha de presentación:

Aún por definir, de parte de Administración Tributaria.